



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO AL ACUERDO INE/CG270/2020, RELATIVO A LOS VISITANTES EXTRANJEROS.

En mi calidad de Secretaría Ejecutiva del Consejo General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, fracción III y 282, fracciones II, XXV y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, expongo:

Que con fecha 8 de septiembre de 2020, la titular de la Unidad de Vinculación de este Instituto Electoral, mediante oficio UVIN/324/2020 remitió a la que suscribe, la circular INE/UTVOPL/073/2020 signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral (INE), por medio del cual notificó el acuerdo INE/CG270/2020, intitulado: «ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y CRITERIOS CON QUE HABRÁ DE INVITAR, ATENDER E INFORMAR A LOS VISITANTES EXTRANJEROS QUE ACUDAN A CONOCER LAS MODALIDADES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2020-2021» y sus dos anexos, consistentes en: Anexo 1 (Convocatoria para los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021) y Anexo 2 (Proyecto de formato solicitud de acreditación como visitante extranjero para el proceso electoral federal y de los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021). Acuerdo, el cual, en su punto quinto, estableció:

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo y sus documentos anexos en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios de comunicación y difusión equivalentes en las 32 entidades federativas.

Por lo que en cumplimiento a este punto de acuerdo, la Secretaría Ejecutiva, a través del oficio SECG/642/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, le solicitó al Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del IEEC, la publicación del acuerdo INE/CG270/2020 y sus dos anexos, en el portal de la página oficial de este instituto electoral, mismo que puede ser consultado dando clic en el apartado denominado "Proceso Electoral 2021", y luego en el banner titulado "Visitantes Extranjeros"¹, a saber:



Asimismo, en la misma fecha, a través del oficio SECG/643/2020, se solicitó a Directora del Periódico Oficial del Estado, la publicación del citado acuerdo INE/CG270/2020, así como de sus dos anexos. Lo cual fue informado a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, por medio del oficio SECG/703/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020.

De igual forma, a través de los oficios SECG/635/2020 al SECG/1641/2020, todos de fecha 11 septiembre 2020, se hizo de conocimiento de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, el contenido del citado acuerdo INE/CG270/2020, así como de sus dos anexos.

Posteriormente, mediante oficio UVIN/375/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, la titular de la Unidad de Vinculación de este Instituto Electoral, remitió a la Secretaría Ejecutiva, las traducciones al inglés² del citado acuerdo INE/CG270/2020, así como de sus dos anexos³, así como el documento con información sobre las

¹ Consultable en: <http://www.ieec.org.mx/Procesos/2021/VisitantesExtranjeros>

² Consultable en: http://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Acuerdos/INE/INE_Agreement%20foreign_visitors_Mexico_20-21.pdf

³ Consultables en: http://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Acuerdos/INE/Public_Note_foreign_visitors_Mexico_20-21.pdf y http://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Acuerdos/INE/Application_form_foreign%20visitors_Mexico_20-21.pdf



generalidades respecto de la participación de los visitantes extranjeros en el proceso⁴, que fueron enviadas mediante correo electrónico enviado por Director de Vinculación y Cooperación Internacional de la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE, en alcance a la circular INE/UTVOPL/073/2020 y le solicitó al Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo de esta institución, por medio del oficio UVIN/376/2020 la difusión en la página web del IEEC de los documentos antes mencionados.

Más tarde, mediante oficio UVIN/561/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, la titular de la Unidad de Vinculación de este Instituto Electoral, remitió a la suscrita, el oficio INE/CAI/0242/2020, signado por el Coordinador de Asuntos Internacionales del INE, a través del cual hizo llegar el listado de los nueve visitantes extranjeros acreditados al 18 de noviembre de 2020⁵, a saber:

**VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y DE LOS
PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2020-2021**
(Actualizado al 18 de noviembre de 2020)

NO.	NOMBRE	PAÍS	CARGO / OCUPACIÓN
001	ROXANA DEL VALLE FOGLIA	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
002	IGNACIO NOBLE	ARGENTINA	PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
003	DANIELA PATRICIA ALMIRÓN	ARGENTINA	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL
004	JUAN CARLOS GALINDO VACHA	COLOMBIA	ABOGADO
005	RAFAEL EDUARDO NÚÑEZ VARGAS	COSTA RICA	INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA
006	FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA	PERÚ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚ
007	MANUEL CABANAS VEIGA	ESPAÑA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
009	DOLORES AYERDI	ARGENTINA	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL
010	MATÍAS CHAÍN	ARGENTINA	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL

Finalmente, con el objetivo de darle mayor difusión al multicitado acuerdo INE/CG270/2020, así como de sus dos anexos, en el que se establecieron las bases y criterios con que habrá de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021, se hace de conocimiento de quienes integran el Consejo General de esta institución electoral, de las actuaciones llevadas a cabo para tal fin y se adjunta al presente, información sobre las generalidades respecto de la participación de los visitantes extranjeros en el proceso.

ATENTAMENTE,

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA EJECUTIVA

Elaboró y revisó: Lic. David Antonio Hernández Flores*.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

⁴

Consultable

en:

http://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Acuerdos/INE/Generalidades_sobre_visitantes_extranjero_PE_20-21.pdf

⁵ Consultable en: http://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Acuerdos/INE/Visitantes_ExtranjerosPE20-21_18-11-20.pdf